

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Ernesto Erast y Martínez.....	Jefe de Negociado de 3.ª clase, Secretario en el Gobierno de Tarragona.....	Jefe de Negociado de 3.ª clase, Secretario en el Gobierno de Lérida.....	Por conveniencia del servicio. Idem.
Eduardo Barroeta y Carreño.....	Idem de id. id. en el idem de Lérida.....	Idem de id. id. en el idem de Tarragona.....	Idem.
Eduardo Barroeta y Carreño.....	Idem de id. id. (electo) en el idem de Tarragona.....	Idem de id. id. en el idem de Lérida.....	A su instancia.
Maomé Suárez Inolén.....	Idem de id. id. en el idem de Huesca.....	Idem de id. id. en el idem de Tarragona.....	Por conveniencia del servicio. Idem.
Ernesto Erast y Martínez.....	Idem de id. id. (electo) en el idem de Lérida.....	Idem de id. id. en el idem de Huesca.....	Idem.
Rafael Prieto Pérez.....	Oficial de 2.ª clase en el Gobierno de Huelva.....	Excedente.....	Artículo 4.º
Miguel Martínez Cambarero.....	Idem de 4.ª id. en el Ministerio.....	Oficial de 3.ª clase, en el Gobierno de Cádiz.....	Artículo 2.º—Turno 1.º
Ignacio Carrera Portela.....	Idem de 1.ª id. en el Gobierno de Albacete.....	Excedente.....	Artículo 4.º
Alejandro de la Pedraja.....	Idem de 5.ª id. en el idem de Tarragona.....	Oficial de 5.ª clase, en la Delegación de Mahón.....	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Romero Peñalora.....	Idem de id. id. en el idem de Sevilla.....	Idem de id. id. en el idem de Cádiz.....	A su instancia.
Carmelo Romero Redondo.....	Idem de id. id. en el idem de Cádiz.....	Idem de id. id. en el idem de Sevilla.....	Idem.
Eduardo de Riquer Díaz.....	Excedente como reservista.....	Idem de id. id. en el idem de Tarragona.....	Real orden resolutoria de securo de 18 de Abril de 1913.

Madrid, 12 de Mayo de 1913. — El Subsecretario, J. Navarro Reverter y Gomis.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requiterias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8970

TORRES LUQUES, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de veintian años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto en causa número 128; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración indagatoria.

4780

8971

TURÓ MARÉS, Oriaco; hijo de Antonio y Francisca, natural de Barcelona de estado soltero, profesión lampista, de veintia años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ciudad, número 4, tienda; procesado por haber faltado á la concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 61, para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Alcañara, número 58, D. Fernando Acevedo y Espinosa, para prestar declaración.—Barcelona, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—1764

8972

VALENCIA FORIBANO, Martín; de diecinueve años; domiciliado últimamente en Campillos, calle de la Silla, número 40; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para notificarle ante de procesamiento y prisión y practicar diligencias en la causa número 21 del año actual contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

4876

8973

VALENTÍ SALLARÉS, Manuel; natural de Sallent, residente en Elda, de estado viudo, de treinta y siete años, profesión comerciante, con las señas son: estatura regular, enjuto de carnes, color moreno y pálido, de pelo negro, pómulos salientes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, á fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra él en causa sobre estafa y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4762

8974

VALLS Y VILASECA, Antonio; natural de San Quirico de Besora, de estado soltero, profesión basurero, de treinta y seis

años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Borriquer Vnjo, número 4, piso cuarto; procesado por asesinato público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 4723

3075

VAZQUEZ, Manuel; de estatura baja, grueso, con bigote algo cano, y que viste traje de mahon azul; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vergara, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que se instruye sobre robo, perpetrado en la tienda de D. Andrés Ruiz, de Eibar. 4855

3076

VILLALTA ARGEMI, Pedro; natural de Barcelona, hijo de Francisco y Francisca, de estado soltero, profesión costurero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barberá, 11, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 4750

3077

VILLACAMPA PARBUCA, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Planillo (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Abella y Fareces (Huesca); procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 14 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1749

3078

VIZCAINO VAZQUEZ, José; natural de Aguarantías, en Palas de Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Juan y Dominga; domiciliado últimamente en Puente Nuevo, de Villadriá; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Ribadeo para recibir la declaración indagatoria y responder de los cargos que contra él resultan en dicho sumario. 4776

3079

FERNANDEZ CARRO, Antonio; hijo de José y Gabriela, natural de Pelontre, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; vecindado en Pelontre, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Pelontre; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gómez Marchante, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez Marchante. JG—1821

3080

FERRER CIFRE, Miguel; hijo de Miguel y María, natural de Alendia, provincia de Bateures, estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros; domiciliado última-

mente en Alendia, calle de la Rea, número 20, procesado por la falta de amparo de su residencia sin autorización; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Jerónimo Serra Palmer, Capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca, de guarnición en Palma, Cuartel de San Pedro, donde se alojan las tropas de esta Comandancia.—Dado en Palma á 16 de Abril de 1913.—Jerónimo Serra. JG—1814

3081

GANET PEDROS, Francisco; natural de Todeia de Segre (Lérida), estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, cuenta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Todeia de Segre, procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliú Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliú. JG—1788

3082

GARCIA ALVAREZ, Francisco; hijo de José y María, natural de Callejo de Ordax, Ayuntamiento de Santa María de Ordax, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Callejo de Ordax; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Demetrio González Muñoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio González. JG—1780

3083

GARCIA ARNAIZ, Abelardo (a) Mocho; hijo de Pascual y Basilia, natural de Sutillo de la Adrada (Aylla), estado soltero, profesión hortalatero, de veintiocho años; estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, color bueno; tiene una cicatriz en la frente; viste pantalón y chaleco de paño, blusa color ceniza; domiciliado últimamente en Madrid (Paseo de la Dirección, número 15, casa de Eulogio Alend); procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 4908

3084

GARCIA DEL ROYO, Marcos; hijo de Juan y de Cruz, natural de Tafalla (Navarra), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tafalla, Juzgado de primera instancia de Idaz; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1823

3085

GARCIA GARCIA, Pascual; hijo de Juana y Amalia, natural de Cornate, provincia de León, del Ayuntamiento de Villayandre, estado soltero, oficio pastor, de veintidós años, estatura 1,654 metros; ave-

ciado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. José Rubio Saracibar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 15 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1884

3086

GARCIA GOMEZ, Santiago; hijo de Manuel y Antonia, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), estado soltero, profesión hortalatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo, fugado de la prisión de Zamora; procesado por robo en causa del Juzgado de Benavente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora. 4872

3087

GARDE ALDAVE, Leoncio; hijo de Hipólito y Paula, natural de Beiro (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Beiro, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1828

3088

GOMEZ BARRERA, Francisco; hijo de Miguel y Ana, natural de Villanova de San Juan, provincia de Sevilla, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,666 metros; domiciliado últimamente en Villanova de San Juan; procesado por faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Jerez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero. JG—1856

3089

GOMEZ MENENDEZ, José María; hijo de José y de Antonia, natural de Felongo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, de veintidós años, vecindado en Felongo, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura un metro; domiciliado últimamente en Felongo, provincia de Oviedo; procesado por presunta desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gómez Marchante, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez Marchante. JG—1825

3090

GONZALEZ, José; profesión dependiente de comercio, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle de Conde del Asalto, número 80, segundo; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 4928

2991

GONZALEZ ALONSO, Modesto; hijo de Bonifacio y Josefa, natural de Pato, Ayuntamiento de Illana, partido de Castropol, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en Pato, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1.600 metros; domiciliado últimamente en Pato, provincia de Oviedo; procesado por presunta desertión; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gómez Marchante, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 16 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez Marchante. JG—1823

2992

GONZALEZ BLANCO, Alejandro; natural de Tiraña, Ayuntamiento de Labiana, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Tiraña, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Marcos Nieto Merlo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 17 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1824

2993

GONZALEZ GONZALEZ, Ange; hijo de Sebastián y Faustina, natural del Villar de Tordesillas, provincia de Valladolid, estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador; vecindado últimamente en su pueblo, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. José Rubio Saracibar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farneseo, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 15 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1865

2994

GONZALEZ GUARINO, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Novelda, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintisiete años, profesión barbero, estatura regular; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por desertión; comparecerá en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente, D. Juan Castañón Alvar González, que reside en el Campamento de Raa Medua (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Raa Medua (Melilla), 17 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Castañón. JG—1802

2995

GONZALEZ N. ANASTASIO, Tomás; natural de San Lorenzo del Escorial, de estado soltero, profesión tapicero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del Espejo, número 4, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 4895

2996

GONZALEZ PARR, Manuel; hijo de José Patrocinio, natural de Estapa, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estapa; procesado por faltar á concentración para su destino á Oropesa; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Jerez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla, Sevilla, 12 de Abril de 1913. — Francisco A. Romero. JG—1850

2997

GUTIERREZ FRANCO, Fructuoso; natural de Sardedo, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tampo, provincia de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Emilio Rocio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Oviedo, Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Emilio Rocio. JG—1807

2998

GUTIERREZ VIDAL, Víctor; hijo de Alejandro y Rosalía, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,600 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. José Rubio Saracibar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farneseo, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 15 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1869

2999

HEBIA COLUNGA, Emilio; natural de Muño, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Rocio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Oviedo, Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Emilio Rocio Andrés. JG—1814

3000

JIMENEZ HURTADO, Vicente; hijo de Rufino y Dolores, natural de Acrijos, provincia de Soría, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Dado en Pamplona á 18 de Abril de 1913. — Pedro Pérez Serrano. JG—1835

3001

FRIBARREN ECHENIQUE, Francisco; hijo de Miguel Tomás y Josefa Martina, natural de Lecároz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado úti-

lamente en Lecároz, provincia de Navarra; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 17 de Abril de 1913. — Francisco Barrio. JG—1782

3002

ISU BOZARRENA, Pascual; hijo de Juan y Francisca, natural de Sabirá, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabirá; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Barrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 18 de Abril de 1913. — Francisco Barrio. JG—1800

3003

LAGO MILLAN, José; hijo de José y Rita, natural de Pontevedra, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el lugar de Campotongo, de la parroquia de Salcedo; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones que produjeron la muerte de José Luis Barcala Pereira; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra. 4904

3004

LARUMBE ONEGA, Gabrila; hijo de Carlos y Petra, natural de Pillitas (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pillitas, Juzgado de primera instancia de T. I. I.; procesado por falta de incorporación á la Caja de T. I. I., destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 23, de guarnición en Pamplona (Navarra). — Pamplona, 18 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez, Vicente Osá. JG—1834

3005

LOPEZ ARGÜELLES, Emilio, conocido también por Emiliano; natural y vecino de Peñeros; domiciliado últimamente en Peñeros, hijo de Manuel y Leonor, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado en causa por el delito de estafa á D. Antonio Tusat; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4889

3006

LOPEZ FERNANDEZ, María del Pilar; natural de Los Regueros (Oviedo), de estado soltero, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Alejandro y María; domiciliada últimamente en Santa Ana; procesada por atentado; compare-

cerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Labiana, con el fin de constituirse en prisión. 4903

4007

LOPEZ VIRTO, Torcuato; hijo de Ramón y Pantaleón, natural de Lodosa (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lodosa, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Osá. JG—1842

4008

LOUNIE GONELL, Alfonso; natural de Albisa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recruta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Albisa (Lérida); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—1784

4009

LORENZO VAZQUEZ, Indalecio; hijo de Miguel y Manuela, natural de la Iglesia de Rívela, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura regular, delgado, cara redonda, moreno, pelo y ojos castaños oscuros, cejas negras, usa bigote, barba afelpada, sin cicatrices visibles, y viste chaqueta y chaleco de pelo negro y pantalón de pana clara; domiciliado últimamente en la Iglesia de Rívela; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Orcaiz. 4901

4010

LUCAS CAMPOS, Zacarías; hijo de Zacarías y de María, natural de Mureis, provincia de Ilem, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aguilera (Logroño); procesado por la falta grave de concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Ramón Barao Leiza, en el cuartel que ocupa la Comandancia de Artillería de Plaza de guarnición en Pamplona (Ciudadela), bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Barao. JG—1830

4011

LUNA IGLESIAS, Lucio; hijo de Adriano y de Modesta, natural de Oñte (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñte, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1841

na, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1841

4012

LLINÁS É IGLESIAS, Enrique; natural de Siles (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 4925

4013

LLORENTI SAINZ, Germán; hijo de Vicente y de Segunda, natural de Oñte (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oñte, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Osá. JG—1840

4014

MARTIN ECHIVERRI, Francisco; hijo de Marcelino y de María, natural de Valcarlos, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba, provincia de la Habana; procesado por faltar a concentración para ser destinada a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Berrio Estaban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—1781

4015

MARTIN GALLEGO, Agustín; hijo de Francisco y de Matea, natural de Muelas del Pan, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, de estatura 1,686 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. José Rubio Sarcelbar, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Fernando, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 15 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1867

4016

MARTINEZ MOLINA, Tomás; hijo de Francisco y de Adela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión herrador, de dieciocho ó diecinueve años; domiciliado últimamente en la casa de Galileo, número 12, cochera; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 4899

4017

MARTINEZ PASTRANA, Alipio; hijo de Ramón y de Benfina, natural de Matanza, Ayuntamiento de Ilem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente

en Matanza, Ayuntamiento de Ilem, provincia de León; procesado por haber faltado a la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Avelino de la Iglesia Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1793

4018

MATA MOYA, Rafael; hijo de José y de Aurora, natural de Puerto de Santa María, de treinta y ocho años, de estado casado, profesión tonelero; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Puerto de Santa María, para cumplir condena que lo fué impuesta en causa por lesiones. 4906

4019

MIQUILINI ANDREU, Pedro; natural de Sagua la Grande, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, hijo de Pedro y Dolores, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste de artesano; domiciliado últimamente en la calle de Echegaray, Hotel Inglés; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 4894

4020

MIQUELEZ MERINO, Ambrosio; hijo de Jerónimo y Miguela, natural de Lodosa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lodosa, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, D. Vicente Osá Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1839

4021

MORALES DE LA CRUZ, Basilio; hijo de Faustino y Agapita, natural de Lama, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lasca; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Euzancho, de Bilbao. 4929

4022

MORLES, Alfonso; que recibe correspondencia en Oñte; procesado por tentativa de estafas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inciensa, de esta Corte, con objeto de responder a los cargos que le resultan del sumario, y para que presencie la apertura de la correspondencia que se le ha intervenido, bajo apercibimiento de proceder desde luego a la apertura si dejare de comparecer, y de ser declarado rebelde. 4910

4023

MONTES SOTELO, Modesto; hijo de Roque y Estrella, natural de la Iglesia de Rívela, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, grueso, cara redonda, color blanco, pelo, cejas y ojos negros, usa bigote, barba afelpada, y viste chaqueta, chaleco y

pan'ción de paño negro; domiciliado últimamente en la Iglesia de Riveis; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense.

4902

4024

MOYA JIMENEZ, Carmelo; hijo de Pedro y Dolores, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para notificarle el procesamiento y recibirle declaración en causa número 88 del año actual, sobre robo.

4990

4025

MÚGICA ARANJUREN, Pablo; hijo de Silvestre y Eusebia, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olite, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbónell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osá. JG—1838

4026

MULET OLOTET, Francisco; natural de Torrelameo (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Torrelameo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—1787

4027

MUÑOZ O MAÑOSA Y VALLS, Josefa; hija de Felice y Dolores, de estado casada, natural de Gironella, vecina antes de Barcelona y ahora de Gironella, de treinta y siete años, que en 22 de Marzo último se fugó del Depósito municipal del pueblo de Gayá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, para que como procesada responda a los cargos que le resultan en causa criminal sobre expiación de moneda falsa ingresada en la Cárcel del partido en prisión provisional.

4912

4028

N., Francisco (s) el Pafero; de unos treinta años, estatura alta, rubio, y frecuente la calle de Toledo; procesado por estafa, sumario 219 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives.

4903

4029

NIEMBRA, Angel José; hijo de Salud, natural de Ariego, Ayuntamiento de Cabalca, partido de Solares, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en su pueblo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del

Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Victoriano Jareño Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Jareño. JG—1826

4030

NIETO SERRANO, Abalarde; hijo de Manuel y María, natural de San Miguel de Valero, partido de Saqueros (Salamanca), de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo castaño rizado, ojos azules, cejas poco pobladas, nariz roma y boca regular; fugado de la prisión de Zamora; procesado por robo en causa del Juzgado de Benavente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora.

4871

4031

OLIVER MIRANDA, Daniel; natural de Alfarrás (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—1785

4032

ORELLANA MAILON, Avelino; conocido también por Antonio Gómez González, hijo de Cefarino y Agustina, natural de Jabugo, partido de Araucán (Huelva), de estado soltero, profesión quincallero, de treinta años, estatura 1,565 metros, ojos azules, pelo y cejas castaños, nariz y boca regulares y rostro pálido de viruela; fugado de la prisión de Zamora; procesado por robo en causa del Juzgado de Instrucción de Benavente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora.

4870

4033

ORTEGA DE LA IGLESIA, Benigno; hijo de Juan y Francisca, natural de Valdemora, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Angel Pulpeiro Díez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Angel Pulpeiro. JG—1796

4034

ORTIGADA GÓRRIZ, Casdreo; hijo de Carmelo y de Trifón, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tafalla, Juzgado de primera instancia de ídem; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, con destino a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Osá Carbónell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Osá. JG—1836

4035

PICHEL POLLEDO, Toribio; natural de Oviedo, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión paño, de veintidós años, estatura 1,377 metros; domiciliado últimamente en Independencia, 2, Oviedo, provincia de ídem; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Meola, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1827

4036

PELAEZ GARCIA, Destierro; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Lengomín, Ayuntamiento de Villalón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en Lengomín, provincia de Oviedo, Distrito militar de la séptima Región, de 1,657 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lengomín, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Victoriano Jareño Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Victoriano Jareño. JG—1808

4037

PEREZ GUERRA, Antonio; natural de Palacios, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

4927

4038

PEREZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Feliciano, natural de Palanquinos, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,820 metros; domiciliado últimamente en Palanquinos, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, provincia de León; procesado por haber faltado a la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Angel Pulpeiro Díez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Angel Pulpeiro. JG—1794

4039

PIEROLA TORRABLA, Daniel; hijo de Salustiano y de Sandalia, natural de Estella (Navarra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Estella (Navarra), a quien se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Daniel Alcarraz Oteiza, del 13 Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Logroño.—Logroño, 18 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcarraz. JG—1799

4010

QUIROS LA VALLINA, Sergio; natural de Pola de Siero, p. oviada de Oviedo, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Vecio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Oviedo, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Vecio.

JG—1810

4041

RANCAÑO, Manuel y un tal José, conocido por *Narices de Carballo*; domiciliados últimamente en Santa Eulalia de Suegos, en el distrito de Pol, y Santiago de la Meda, en el de Castroverde, respectivamente; procesados por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 4893

2043

ROA GARCIA, Olegario; natural de Gijón, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, hijo de Agustín y Rosa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 4933

4048

RENEDO, Pasfric; alto, rubio y barbilampiño; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 53, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 4941

4044

REY ALVAREZ, Heliodoro; hijo de Juan y Carmen, natural de Arteijo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montegudo, Ayuntamiento de Arteijo (Coruña); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Eduardo Martínez Nieto, residente en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el plazo señalado.—Coruña, 12 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Martínez. JG—1772

4045

RODRIGUEZ ARIAS, Aurelio; hijo de Francisco y Manuela, natural de Santiabán del Tors, parroquia de Bembibre, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,645 metros; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recinta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el cuartel de Conde Ansuarez, D. Alfredo Cifrián Sastra.—Valladolid, 21 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Cifrián.

JG—1863

4040

RODRIGUEZ CAÑISTRO, Antonio; hijo de José y Rosario, natural de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Villanueva

de San Juan; procesado por falta a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Jerez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero.

JG—1852

4047

RODRIGUEZ NUÑEZ, Gindé; hijo de Baltasar y María Josefa, natural de Pol, Ayuntamiento de Nebra de Jusa, Juzgado de primera instancia de Baeza, provincia de Lugo, de veintidós años, de profesión labrador, de estado soltero, de estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Pol; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicanor Fernández Rodríguez, de guarnición en Orense; bajo apercibimiento que, de no verificarse su presentación, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicanor Fernández. JG—1805

4048

RODRIGUEZ PANIAGUA, Paulino; hijo de Felipe y María, natural de Matadón de los Oteros, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Matadón de los Oteros, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; procesado por haber faltado a la concentración ordenada para el 19 de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 35, de guarnición en León, D. Avelino de la Iglesia Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1785

4049

ROMERO MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Alcantarilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión, decretada en causa número 10 del año 1912. 5195

4050

ROMERO EXPÓSITO, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Marchena, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Marchena; procesado por falta a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Pérez, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 15 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero. JG—1854

4051

ROMERO RIVERA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Los Barrios (Cádiz), vecindado en La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,630 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente,

D. Antonio Fernández Bolaño, Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores-Minadores, de guarnición en Sevilla, Sevilla, 12 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Antonio F. Bolaño.

JG—1851

4052

RUBIO LOPEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Escanlas, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Escanlas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicanor Fernández Rodríguez, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no verificarse su presentación será declarado rebelde.—Orense, 10 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Nicanor Fernández. JG—1806

4053

RUIZ GONZALEZ, José; natural de Lebrija (Sevilla), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chlipona (Cádiz); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del segundo Depósito de Caballos sementales, D. Andrés Arcsz.—Córdoba, 15 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Andrés Arcsz. JG—1773

4054

SAENZ DE IBARRA Y GARCIA DE VICUNA, Esteban; hijo de Pablo y Cipriana, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, D. Luis Gil de Arévalo; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—San Sebastián, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Gil de Arévalo. JG—1848

4055

SALAS CAMPOS, Rafael; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Francisco y Calixto; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Eulalia, número 21, primero segunda (Las Cortes); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad contra el mismo; apercibiéndole que le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde si no lo verifica. JG—4924

4056

SANCHEZ MORENO, Jacinto; hijo de Rufino y de Antonia, natural de Aldanueva San Bartolomé (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, usando traje de paisano; domiciliado últimamente en Aldanueva San Bartolomé; procesado por falta a concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente, D. Fernando Fernández Oula, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Príncipe, calle del Conde Duque, donde se aloja este Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, contados desde

de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo, á responder de los cargos que por dicha falta le resulten. — Madrid, 16 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Fernández Luis. JG—1803

4057

SIMON ROLDAN, *Antonio*; hijo de Antonio y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1.70 metros, recruta del Reemplazo de 1912, con el número 489 del sorteo, por el cupo del distrito de la Latina, de Madrid, donde se halla domiciliado, hallándose en la actualidad, según noticias, en la República Argentina, al que se sigue expediente de deserción por falta de incorporación para su destino á Cuerpo, á la Caja de Recruta de Getafe, número 4; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del quinto Regimiento montado de Artillería, D. César Sierra, de guarnición en Getafe; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Getafe, 21 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, César Sierra. JG—1778

4058

SOTO DOMINGUEZ, *Fernando*; natural de Algeciras, de veintidós años, de estado soltero, profesión batallero, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, con el fin de que extinga la pena que le fué impuesta en causa por estafa número 58 de 1907. 4905

4059

SUAREZ CARBAJO, *Buenaventura*; hijo de Rufino y Francisca, natural de Cubillas, provincia de Zamora, estado soltero, de veintidós años, oficio herrero, estatura 1.675 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. José Rubio Sarcoibar, primer Teniente del Regimiento Leoneses de Parnesto, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid. — Valladolid, 15 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, José Rubio. JG—1868

4060

TOMAS CARVAJAL, *Juan José*; profesión pintor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 67, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atraxanas de Barcelona, con apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 4922

4061

TOMAS CARVAJAL, *Manuel*; profesión pintor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, número 67, tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atraxanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 4923

4062

TORANO JUNCO, *José Antonio*; natural de Ribadeo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviado, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del

Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Rocio Andión, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Oviedo, 14 de Septiembre de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Emilio Rocio. JG—1809

4063

TOUS ALUJA, *Rafael*; natural de Cabra (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cabra; procesado por falta de incorporación á la Caja de Recruta de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Joaquín Martínez Sanse. — Tarragona, 14 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Joaquín Sanse. JG—1869 bis

4064

TUIXAT CAPELLA, *José*, natural de Benetomá (Lérida), profesión labrador, de veintidós años, recruta del Reemplazo de 1912, domiciliado últimamente en Benetomá; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliu Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 17 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliu. JG—1789

4065

URENA FRANCÉS, *José*; hijo de Joaquín y de Ausencio, natural de Onteniente (Valencia), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Onteniente; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, de guarnición en Valencia. — Valencia, 4 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—1862

4066

URTIAGA GOÑI, *Santos*; hijo de Fausto y de Eugenia, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tafalla, Juzgado de primera instancia de Idem; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oñe Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra). — Pamplona, 18 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez, Vicente Oñe. JG—1837

4067

VALENCIA FERNANDEZ, *Toribio*; hijo de Julián y de Brigida, natural de Algodafu, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.679 metros; domiciliado últimamente en Algodafu, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por haber faltado á la concentración creyéndose para el 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36 de guarnición en León, D. Avelino de la Iglesia Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 17 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1793

4068

VARELA, *José*; natural de Santiago de Arriba, Municipio de Obantada, estado soltero, profesión labrador, de dieciséis años, hijo natural de Balbina Varela, de regular estatura, pelo y ojos negros, con manchas rojas ó pecas en la cara, viste chaqueta y chaleco de tela, pantalón de pana rayada ablanosada, usiza zuecos y usa botas; desmilitado últimamente en Santiago de Arriba; procesado por el delito de lesiones á Antonio Ferrero Noguerol; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Obantada para notificarse el auto de procesamiento y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4932

4069

VEGA BLANCO, *Luis*; natural de Valladolid, estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Ricardo; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de cohecho; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, á responder de los cargos que le resultan. 4912

4070

VEGA LLERA, *Eugenio*; natural de Santa Eugenia, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviado, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.632 metros; domiciliado últimamente en Santa Eugenia, provincia de Oviado; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Mota, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Oviado, 17 de Abril de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1818

4071

VEGA VARGAS, *José*; que es decir ser vecino de Puente Ganib; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio á quo hubiere lugar. 4935

4072

VELASCO GOMEZ, *Aguatín*; hijo de Ambrosio y de Serapia, natural de Viana (Navarra), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Viana, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación á la Caja de Tafalla, destinado á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oñe Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra). — Pamplona, 17 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Oñe. JG—1891

4073

VILARSUBI BERTRAN, *José*; natural de Valtopona (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recruta del Reemplazo de 1912; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliu Vilalta, de guarnición en esta Plaza. — Lérida, 17 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliu. JG—1789

4074

VILLA MENENDEZ, Andrés; recluta, natural de Pola de Siero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Reoio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Reoio. JG—1811

4075

VILLEGAS GALAN, Antonio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca grande, barba poca, y las señas particulares son: una cicatriz en la sien derecha y un lunar de medio centímetro de diámetro en el lado izquierdo de la cara y en la misma línea de la boca y es algo tartamudo, viste traje de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de injurias al Ejército y desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitania general de la segunda Región, D. Ricardo Torres Linares, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez permanente, Ricardo Torres. JG—1853

4076

VOU MASANA, Hermenegildo; natural de Millá, Ager (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Millá (Ager); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 28, D. Jenaro Sanfeliu Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliu. JG—1786

4077

ABAB Y NAVARRO, Olegario; hijo de Rafael y de Julia, natural de Burriana, soltero, jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Onda; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Castellón, para constituirse en prisión provisional. 4900

4078

ABIN BLANCO, Marcelino; recluta natural de Terangos, Ayuntamiento de Rivadeseilla, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros; domiciliado últimamente en Terangos, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Reoio Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Reoio. JG—1812

4079

AGUADO LOPEZ, Felipe Jesús; hijo de Faustino y Luisa, natural de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), de estado sol-

tero, oficio jornalero, de veintidós años, usando traje de paisano; domiciliado últimamente en Aldeanueva de San Bartolomé; procesado por falta á concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Alfonso Puig Baso, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Príncipe, calle del Conde Duque, donde se aloja el Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, en el término de treinta días, contando desde la fecha de inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Toledo, á responder de los cargos que por dicha falta le resultan.—Madrid, 17 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Puig Baso. JG—1801

4080

AGUDO TEVAR, José; conocido también por José Agudo Orellana, hijo de Ignacio y Luisa, natural de Torreorgaz (Cáceres), soltero, platero, de dieciocho años, sin domicilio conocido, fugado de la Prisión de Zamora y procesado por robo en causa del Juzgado de Benavente; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora. 4873

4081

AGRELO FRADE, José; hijo de Ramón y Manuela, natural de Balonga, Ayuntamiento de Pol, partido judicial de Lugo, provincia de ídem, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Millieras, Juzgado de primera instancia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Nicanor Fernández Rodríguez, de guarnición en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Orense, 10 de Abril de 1913.—Nicanor Fernández. JG—1804

4082

ALEGRE BARRIENTOS, Juan; hijo de Lorenzo y Marcela, natural de Zalamiñas, Ayuntamiento de Matanza, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Zalamiñas, Ayuntamiento de Matanza, provincia de León; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Avelino de la Iglesia Martín; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 17 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—1797

4083

ALMAGRO PRACET, Manuel; hijo de Antonio y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión, decretada en causa número 10 del año 1912. 5197

4084

ALONSO MARTINEZ, Primitivo; hijo de Alfredo y María, natural de Soto, Ayuntamiento de Villacarrledo, partido de Santander, provincia de Santander, de

veintidós años de edad, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,573 metros; domiciliado últimamente en Soto, provincia de Santander; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Amós González Linares, residente en esta Plaza.—Santander, 18 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amós González. JG—1849

4085

ALONSO PIÑUELO, Hipólito; hijo de Manuel y Ana, natural de Folgoso, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Panamá; procesado por primera vez por presunta desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Mamerto Vecino Ordóñez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mamerto Vecino. JG—1779

4086

AMORIO VEIGA, Manuel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Fuenmiñana, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,660 metros, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol á 3 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—1777

4087

ALVAREZ FERNANDEZ, Vicente; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,438; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1820

4088

ALVAREZ MIGUEL, Manuel; natural de Santiago de Avenas, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,600; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Emilio Reoio Andrés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Reoio. JG—1813

4089

ALVAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Vicente y Teresa, natural de San Vicente, Ayuntamiento de Tineo, partido de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, vecindado en Saq

Vicente, provincia de Oviedo, Distrito Militar de la séptima Región, de 1,635 metros; domiciliado últimamente en San Vicente, provincia de Oviedo; procesado por presunta desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Gómez Marchante, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Oviedo, 16 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez Marchante. JG—1817

4090

ALVAREZ VALLE, José; natural de Fuentes, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,578; domiciliado últimamente en Fuentes, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Malo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1816

4091

ARAGON CAMPO, Pedro; hijo de Costo y María, natural de Soto de Cameros (Logroño), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, su estatura 1,683 milímetros; domiciliado últimamente en Soto de Cameros; procesado por falta de concentración en la Caja de Reclutas de Logroño; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Martínez Luro, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Alamos, 13 de Caballería, de guarnición en Pamplona, Pamplona, 16 de Abril de 1913.—Fermín Martínez Luro. JG—1845

4092

ARENAS BORREGO, Rafael; hijo de Joaquín y Carmen, natural de Estepa, provincia de Sevilla, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Estepa; procesado por falta a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Jerez, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 84 de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 12 de Abril de 1913.—Francisco A. Romero. JG—1847

4093

ARINA LOPFZ, Genesio; hijo de Ulpiano y Juana, natural de Viana (Navarra), de estado soltero, profesión bronceador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zúñiga, Juzgado de primera instancia de Estella; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 17 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez, Vicente Oslé. JG—1833

4094

ARRIBI SEÑON, Manuel; hijo de Vicente y Rosa, natural de Cerbo, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cerbo, Ayuntamiento de Cedeira (Coruña); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días,

ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 84, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—1774

4095

AUBIA GENE, José; natural de Nules (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nules; procesado por falta de concentración a la Caja de reclutas de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Joaquín Martínez y Sanzón.—Tarragona, 15 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Joaquín Martínez y Sanzón. JG—1857

4096

AULET LLABRES, Miguel; hijo de Azotio y de Bárbara, natural de Santa Eugenia, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, su estatura 1,615 metros, profesión labrador; domiciliado últimamente en L'udemysor (Balears), calle de San Miguel, número 38; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Manuel Barrado Lamprol, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Palma, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrado. JG—1843

4097

BALDIER OLAR, Juan; hijo de Félix y Baltemera, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peralt, Juzgado de primera instancia de Tafalla; procesado por falta de incorporación a la Caja de Tafalla, destinado a este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 18 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—1832

4098

BALSELS MARTI, Ramón; hijo de Miguel y Dolores, natural de Berberá, Ayuntamiento de idem, partido de Montblanc, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Berberá, provincia de Tarragona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Luis Fernández Rojas, residente en esta Plaza, Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tarragona, 16 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—1859

4099

BARBA CAÑADA, Manuel; hijo de Manuel y Concepción, natural de Valencia de Alcántara, soltero, carpintero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, número 12; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, con

el fin de constituirse en prisión preventiva, dictada por la Audiencia Provincial. 4930

4100

BAY SÁNCHEZ, Domingo; natural de Nava del Rey, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 4928

4101

BUZUEGO PEREZ, Hilario; natural de Castiella, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Castiella, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Malo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—1819

4102

GALERO JIMENEZ, Antonio; hijo de Agustín y de Ramona, natural de Lubrián, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de falta a concentración ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remonta, Juez instructor, D. Francisco Mejía de la Ouesta.—Ubeda a 19 de Abril de 1913.—Francisco Mejía. JG—1860

4103

CAMACHO RAMOS, Diego; hijo de José y María, natural de Lubrián, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de falta a concentración, ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remonta, Juez instructor, D. Francisco Mejía de la Ouesta.—Ubeda, 19 de Abril de 1913.—Francisco Mejía. JG—1561

4104

CANTILLO CARMONA, José; natural y vecino de Córdoba, soltero, albañil, de diecisiete años; para que se presente en el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, en causa por robo. 4931

4105

CARMONA ALVAREZ, Francisco; natural de La Alcaide, provincia de Málaga, de estado soltero, de doce años, hijo de José y Angustias; domiciliado últimamente en la Torrejilla del Real, número 26, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 4897

Juzgades de primera instancia.

BADAJOS

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 88 del corriente año, se instruye sumario con motivo

de haber sido intervenida á la gitana Teresa Silva Santos, conocida por Teresa Monteño Santo, una mula, cuya procedencia no justifica, siendo dicha caballería de las señas siguientes:

Una mula castaño obscura, de cuatro años, de alzada menos de marca, con el hocico blanco y los labios negros, braguada, quebrada de piernas y desherrada de los pies, con un lunar blanco pequeño en la región dorso-lombar, con una marca de fuego confusa en la parte superior anterior de la pata derecha, y siendo ostada marca de fuego derecho.

Y suponiéndose que citada caballería ha sido sustraída, se cita y llama por medio del presente al dueño legítimo de la misma, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración y acreditar la preexistencia, á cuyo dueño se previene que con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, tiene derecho á mostrarse parte en el sumario y á aceptar ó renunciar la indemnización de perjuicios.

A la vez se ruega y encarga á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quién sea el dueño legítimo de citada caballería y también del autor de la sustracción de ésta; poniéndolo, caso favorable, en conocimiento de este Juzgado.

Badajoz, 29 de Abril de 1913.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno.

JO—5036

RANDE

D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de la villa de Bando y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ordinario de menor cuantía, de que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Bando á 29 de Abril de 1913. Visto por el Sr. D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de este partido, el precedente juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: de la una, y como demandante, Antonio Garrido Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador, vecino del término municipal de Porquera, en el partido judicial de Ganzo de Limia, representado por el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro, y defendido por el Letrado D. Manuel León Fernández, y de la otra, y como demandados, Pedro Rodríguez Estévez, en rebeldía, y Juan Álvarez Ogando, ambos mayores de edad, labradores y vecinos del término municipal de Muñiz, en este partido judicial, representado y defendido, respectivamente, este último por el Procurador D. Bienvenido González y González y por el Letrado D. Rafael Tejada y Tejada, sobre elevación á escritura pública de un contrato de compraventa, consignado en documento privado, y otros extremos; y

«Fallo que desestimando la demanda interpuesta por Antonio Garrido Rodríguez, y en su nombre por el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro, debo absolver y absuelvo de la misma, á los de mandados Pedro Rodríguez Estévez y Juan Álvarez Ogando, haciendo las siguientes declaraciones:

«1.ª No haber lugar á que el demandado Pedro Rodríguez, consienta en otorgar á escritura pública el contrato de compraventa que se dice consignado en documento privado de Mayo de 1911, en orden á las siguientes fincas:

cubierta de teja, sita en Vilar de Cas, sin número; hnda: derecha, entrando, ara del mismo Pedro; izquierda, camino y trasera, tierra del referido demandado Pedro;

«2.ª Heredad contigua á la finca urbana anterior, con una era destinada al servicio de la misma casa, que ocupa la extensión superficial de seis áreas y 30 centiáreas; lindes: Norte y Oeste, comunal; Este, camino, y Sur, la casa anterior, con inclusión del hórreo de maíz.

«2.ª No haber lugar á la nulidad de la escritura de compraventa de las fincas litigiosas, otorgada por el demandado Pedro Rodríguez, á favor del otro demandado Juan Álvarez Ogando, en 13 de Junio de 1912, ni de la inscripción que, sobre la base de la relativa á la información posesoria inscrita á nombre del vendedor Pedro Rodríguez, se efectuó en el Registro de la Propiedad de este partido, ni á la consiguiente cancelación de los asientos del mismo Registro que figuran á nombre de los demandados, relativos á las fincas litigiosas.

«3.ª No haber lugar á dejar á disposición del demandante Garrido los bienes inmuebles de que se trata, con sus frutos, todo ello sin especial condena de costas.

«Así por esta mi sentencia—cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, por rebeldía del demandado Pedro Rodríguez Estévez—, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Nieto.»

Sentencia que fué pronunciada en el día de su fecha.

Y mediante á que el demandado Pedro Rodríguez Estévez, se haya constituido y declarado en rebeldía, se publica el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia recaída por medio del presente auto, para que lo sirva de notificación, parándole el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Dado en Bando á 3 de Mayo de 1913.—Francisco López Nieto. X—1016

LA CAÑIZA

D. Antonio Facorro y Fijó, Secretario del Juzgado de primera instancia de La Cañiza.

Doy fe: Que en el pleito de que luego se hará mención fué dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«En la villa de La Cañiza, á 18 de Noviembre de 1912, yo el Sr. D. Fernando Pérez Fontán, Juez de primera instancia de aquélla y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sostenido entre partes: de una, y como demandante, Cesáreo Fernández Martínez, mayor de cuarenta años, casado, comerciante y residente en la ciudad de Lisboa (Portugal), representado en dichos autos por el Procurador afecto á este Juzgado D. Eduardo Gil Rodríguez y defendido por el Letrado también de este Tribunal D. Manuel Carpintero Pérez, y de otra, y como demandadas, Francisco Pérez Carpintero y Ana María Pérez González, ésta en nombre propio y en representación de su hijo menor de edad Antonio Gómez Pérez, ambas como herederas de Domingo Gómez Carballo, esposo que fué de la Ana María, que es mayor de edad, labradora y vecina de este término municipal, con domicilio en la parroquia de Parada, y litiga representada por el Procurador adscripto á este Juzgado D. Camilo Facorro González, bajo la dirección del Letrado, también matriculado en el mismo, D. José

María Lourido Espiñeira, hallándose el Francisco Pérez Carpintero declarado rebelde en dicho juicio, que versa sobre nulidad de una escritura de compraventa, y

«Fallo que declarando haber lugar á la demanda de origen, debo acordar y acordando la rescisión del contrato de compraventa otorgado por Francisco Pérez Carpintero, en favor de Domingo Gómez Carballo, en 22 de Febrero de 1908, bajo la fe del Notario del Ilustre Colegio de la Coruña, con vecindad y domicilio en esta villa de La Cañiza, D. Arturo Cabelas Montero, dejando dicho contrato sin ningún valor ni efecto, por haber sido celebrado en fraude del demandante Cesáreo Fernández Martínez, y mando reponer las cosas al ser y estado que mantenían antes del otorgamiento de dicho contrato, y por tanto que se hagan las devoluciones recíprocas á ello conducentes, con arreglo á Ley; y si los herederos del comprador Domingo Gómez Carballo no pudiesen devolver por cualquier motivo todos ó algunos de los bienes por éste adquiridos en virtud de dicho contrato, deberán indemnizar al aludido demandante de los daños y perjuicios que por ello pueda sufrir; declaro en consecuencia no haber lugar á lo que la demandada Ana María Pérez González, en nombre propio, y como representantes legal de su hijo menor de edad Antonio Gómez Pérez, interesa en la súplica que contiene el escrito con que, con su representación, el Procurador D. Camilo Facorro González contestó á la demanda; que el también Procurador D. Eduardo Gil Rodríguez, en nombre del D. Cesáreo, propuso contra aquélla por sí misma, y en representación de su mencionado hijo menor y contra Francisco Pérez Carpintero, en escrito de 14 de Noviembre de 1911, en cuanto á que se declarara no haber lugar á tal demanda, y por tanto se la absolviera de la misma, y no hago especial condena de las costas causadas.

«Así por esta mi sentencia, que, en atención á la rebeldía del demandado Francisco Pérez Carpintero, y en atención á lo dispuesto por el artículo 281 de la ley de Enjuiciamiento Civil, será notificada á dicho demandado en la forma que señalan los artículos 282 y 283 de aquélla, salvo el caso previsto por el artículo 769 del propio Código legal; definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Pérez Fontán.

«Fué publicada el mismo día de su fecha.—Auto mí, Antonio Facorro.»

Y cumpliendo lo mandado, y para en inserción en la *Gaceta de Madrid*, explico el presente, que firmo en La Cañiza á 3 de Mayo de 1913.—Antonio Facorro. X—1019

MÁLAGA

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

En virtud del presente se saca á pública subasta, sin sujeción á tipo, para su venta en el mejor postor un edificio situado en esta ciudad y su barriada de la Mategueta, compuesto de dos casas, una destinada á fábrica de fundición con sus dependencias necesarias, que tiene su entrada por la calle de la Maestranza, en la que se distingue con el número 17, y otra destinada á vivienda, con fachada á la calle del Puerto, por la que tiene el número 12; cuyo inmueble fué apreciado en 124.000 pesetas.

Para dicho auto se ha señalado el día 12 de Junio próximo, á las catorce, en los

Estrados de este Juzgado, debiendo advertir que los autos y la certificación del Registro catarán de manifiesto en mi Secretaría, que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores al crédito que se persigue, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; pues así lo tengo mandado en el procedimiento judicial, sumario que se sigue hoy á instancia de D.^a Elíosa Molina contra D. Antonio Herrero y otros.

Málaga, 13 de Mayo de 1913.—Alfonso Gómez.—Licenciado Antonio Gil.

X-1020

MANCHA REAL

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, á instancia de D. Antonio Morales Cobo, contra D. Miguel Valenzuela Martínez, sobre reclamación de cantidad, á cuya demanda ha recaído la siguiente

«Providencia: Juez, Sr. Bailén.—Mancha Real, 1.^o de Marzo de 1913. Por promovido juicio civil declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, á instancia de D. Antonio Morales Cobo contra D. Miguel Valenzuela Martínez; dese traslado de la demanda con entrega de la copia de la misma y de la del documento presentado al D. Miguel Valenzuela, emplazándole en su domicilio y por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, á fin de que se persone y conteste dicha demanda dentro del término de nueve días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que se haga la última publicación de los expresados edictos en indicados periódicos oficiales.

»En cuanto al primero y segundo edictos, se tienen por hechas las manifestaciones que contienen.

»Lo mando y firmo el Sr. D. Antonio Bailén Lozano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. Day fe.—Antonio Bailén.—Auto mí: Pedro Cañones y Valero.»

La providencia inserta conseruda con su original á que me refiero, y el Secretario da fe.

Y á los efectos que en la misma se expresan, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciendo constar que las copias de la demanda y documento han sido entregadas en el domicilio del D. Miguel Valenzuela.

Dado en Mancha Real á 3 de Marzo de 1913.—Antonio Bailén.—P. S. M., Pedro Cañones y Valero. X-1024

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 10 del actual en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España con D. Santiago Díaz Laviala, se saca á la venta por segunda vez, en pública subasta, por término de quince días:

Una casa sita en la villa de Gijón, calle de Numa Guilbon, antes de la Rueda, que consta de piso bajo, principal, segundo y tercero, de 212 metros, equivalentes á 2.733 pies, y linda: por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con casa de D. José Martínez; por la iz-

quierda, con otras de D. Marcelino González, y por la espalda, con patio de la casa número 12 de la calle del Carrén.

El acto de la subasta, que será doble y simultáneo, se celebrará el día 14 de Junio próximo, á las dos y media de la tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Gijón, y se advierte á los licitadores que el tipo de esta segunda subasta, es de 60.000 pesetas, no admitiéndose pasturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la expresada suma; que los títulos de propiedad, auditos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Palacio, donde podrán ser examinados, temido que conformarse con ellos, sin derecho á exigir otros; que las cargas ó gravámenes de dicha casa, anteriores á la hipoteca del Banco Hipotecario, y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que si hubiera dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes, y que el remate se adjudicará al mejor postor por este Juzgado, conocido que sea el resultado de ambas subastas, debiendo consignar el rematante el precio del remate á los ocho días de aprobado éste.

Madrid, 12 de Mayo de 1913.—El Secretario, Juan Infante.—V.^o B.^o: El señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X-1023

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Padreira, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de Antonio Pañero Sánchez, hijo de Santiago y de Tomasa, natural y vecino que fué de esta ciudad, en la cual falleció el 22 de Octubre de 1911, á la edad de cincuenta y cuatro años, en estado de soltero y sin otorgar testamento.

En dicho expediente reclaman la herencia intestada, Alfredo Pañero Sánchez, conocido de primer apellido por Cabrera, y hermano de doble vínculo del causante, y sus sobrinas carnales Julián Santiago Ocarino, Leopoldo Gregorio Alfredo, María Tomasa y Tomá Gregorio González Pañero, María Tomasa de las Mercedes, Eivira, Alfredo Otero y Felipa Ignacia Blázquez Pañero—conocidos estos cuatro por el segundo apellido de Cabrera—; hijas los cuatro primeros de Evarinia, Juliana, María del Pilar, Nicanora Pañero Sánchez, y los otros cuatro de María, Aurora, Segunda Pañero Sánchez, hermanas ambas del causante, también de doble vínculo, y fallecidas antes que él.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 984 de la ley de Ejecutamiento Otró, se anuncia la muerte sin testar del referido Antonio Pañero Sánchez, y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á los que reclaman la herencia, para que comparezcan en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Trujillo á 13 de Mayo de 1913.—Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Mediavilla. X-1017

VALENCIA DE DON JUAN

D. Jaime Martínez Villar, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente se hace saber: Que por D. José Iglesias Fernández y Recalde, Registrador de la propiedad de este mismo partido, mayor de edad, soltero y vecino de esta población, se ha promovido expediente sobre modificación de apellido, en solicitud de que se le autorice para anteponer y usar como primero su apellido Recalde.

Y con el fin de que en el término de tres meses, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de León y Oviedo, puedan formular su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, se publica este anuncio.

Dado en Valencia de Don Juan á 30 de Abril de 1913.—Jaime Martínez Villar.—El Secretario judicial, Manuel García Álvarez. X-1027

VALENCIA—MERCADO

D. Félix Amarillas Celestino, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de mayor cuantía, en ejecución de sentencia, promovido por el Procurador D. Manuel Chirivella, en nombre de don Rafael Mexía, como liquidador de la sociedad Mexía Herrero y Compañía, contra la sociedad mercantil Beltrán y Archer y contra sus componentes D. Fernando Beltrán Senent y D. José Archer Musielas, por providencia de 12 del corriente se ha acordado sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Pesetas.

Las sortijas, pulseras, relojes, alfileres, medallones, imperdibles, colgantes, pendientes, bolas, monederos, tarjeteros, pitilleras, medallas, cadenas, bastones, puños, cucharas y demás alhajas y objetos de joyería y platería procedentes del establecimiento de los señores Beltrán y Archer, cuya relación detallada podrán consultar los que deseen tomar parte en la subasta, en el edicto fijado en Estrados del Juzgado y en la Secretaría que radican los autos, cuyos bienes han sido tasados en veintiséis mil quinientos trece pesetas con cincuenta céntimos. 26.513,50

Para la celebración de cuya subasta se ha señalado el día 19 de Junio próximo, á las once de la mañana, con arreglo á las condiciones siguientes:

- 1.^a Todas las alhajas saldrán á subasta, formando un solo lote;
- 2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo ó justiprecio;
- 3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente una cantidad equivalente al 10 por 100 del valor de los bienes subastados;
- 4.^a Las alhajas objeto de subasta se encuentran pignoradas y depositadas en el Monte de Piedad y sucursal del Banco de España en esta ciudad.

Valencia, 13 de Mayo de 1913.—Félix Amarillas.—El Secretario, Federico Fosati. X-1016

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.129 de orden del año 1912, contra Isidro Limal y otro, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Cipriano Piñero y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Isidro Limal Herradón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Isidro Limal Herradón, á la pena de 40 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Cipriano Piñero.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Isidro Limal Herradón, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Fernández Clérigo. JO—5231

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.782 de orden del año 1912, contra Luciano Gutiérrez Moral, por insultos y amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luciano Gutiérrez Moral, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luciano Gutiérrez Moral, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Manuel Montoya.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma

al denunciado Luciano Gutiérrez Moral, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 10 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Fernández Clérigo. JO—5231

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 1.245 de orden del año 1912, contra Gregorio Barreras y otro, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Agosto de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Cipriano Piñero y D. Francisco Moreno, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Gregorio Barreras Escolano, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gregorio Barreras Escolano, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, absolvemos libremente á Dolores Ramos por no resultar cargo en su contra, notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Moreno.—Cipriano Piñero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Gregorio Barreras y Dolores Ramos, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.^o B.^o—Fernández Clérigo. JO—5235

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 69 de orden del año 1913, contra Mariano Herranz Ruiz, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Cristóbal Hidalgo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Mariano Herranz Ruiz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Herranz Ruiz á la pena de veinticinco pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Cristóbal Salas.—Cristóbal Hidalgo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Herranz Ruiz, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 8 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Luis Fernández Clérigo. JO—5236

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.088 de orden del año 1912, contra Gregorio Martín Sánchez, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. Félix Jimeno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Martín Sánchez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gregorio Martín Sánchez á la pena de veinticinco pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Moreno.—Félix Jimeno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Martín Sánchez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Mayo de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—Fernández Clérigo. JO—5238

Jurisdicción eclesiástica.

MADRID—ALCALÍA

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Provisor y Vicerio general de este Obispado, Doctor D. Francisco Javier Vales y Faldó, se cita y llama á D.^a Nieves Díez Uzurru y Monasterio, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término improrrogable de diez días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Tribunal eclesiástico, calle de la Pasa, número 3, piso bajo, y horas de diez á doce de la mañana, á cumplir con la ley de Consejo acerca del matrimonio que su hijo D. Casimiro Torres y Díez Uzurru intenta contraer con D.^a Aurora Morenilla y Piñón, con apercibimiento de que si no comparece se dará al expediente el curso que correspondía.

Madrid, 16 de Mayo de 1913.—Doctor Ildelfonso Alonso de Prado. X—1028